espada y una capa en la mano; que piensa que pues tiene razon y justicia y no ha ido con engaño, que aunque al comienzo trabaje que al cabo Dios le dará victoria y se levantarán fuerzas de do las gentes no piensan; y digo que quiere luego la conclusion ó saber lo que le cumple, pero que cada dia le andan sonsacando los que están cerca dél, y si en el reino estuviese declarada y publicada su querella, facersehia de otra manera. Suplico á V. S. que esto no lo sienta nadie sino V. S., que solamente lo digo para su aviso y para que dé priesa en concluir y facerlo firmar y jurar allá sin consultar con S. A. (1).»

Como contraste merece leerse ahora la siguiente carta fechada en el mismo lugar y día del Rey Católico á Cisneros encargándole el inmediato arreglo de la negociación:

«Porque la dilacion de la conclusion de la concordia mia y del Rey mi fijo, face cada dia mas alteracion en el reino y daña mucho á la paz de él, y si una vez esta se quebrase seria mala de remediar, pareceme que la concordia que se hubiese de asentar debe ser luego sin dilacion, y que debeis facer que se ponga por escrito, y quel Rey mi fijo la firme e jure, y vos en mi nombre sin consultarme, porque yo confio tanto de vos que sé que fareis en ello lo que yo faria si estuviese presente...» (2).

A los dos días fué D. Fernando á Matilla, entreteniendo así el tiempo y esperando alguna resolución, pero cuanto más la deseaba, más dificultosa parecía la concordia. Durante toda esta negociación mantenían á la reina Doña Juana encerrada y retraída no dejándola hablar sino con muy pocas personas y de toda la confianza de D. Felipe. Conocíase notoriamente que el gobierno del reino había de ir á parar á manos de los Grandes, á quienes no cesaba el Rey Archiduque de hacer mercedes de tercias, alcabalas, tenencias y otras igualmente productivas.

Viendo D. Fernando cuán aislado se iba quedando, pues solo el Duque de Alba entre los Grandes le quedó fiel, y deseando remediar lo del reino de Nápoles, escribió á su yerno diciéndole que pues tardaba tanto en venir á Benavente, él había resuelto ir

(1) Arch. de Simancas.
(2) La Bañeza—7 Junio—1506.—Arch. de Simancas.

á su encuentro donde quiera que estuviese. Por este mismo tiempo envió también por su Embajador al Rey de Francia á un caballero aragonés, llamado Jaime de Albion, para que mantuviese más firme y estrecha que nunca su amistad con el rey Luís, procurase que este tuviese en continuo temor al Rey Archiduque y favoreciese y conservase unidos al Duque de Gueldres, al Obispo de Lieja y al Duque de Lorena, á fin de que si llegase á rompimiento con su yerno, le pusiesen en cuidado y grave apuro en sus estados de Flandes.

Seguían los parciales de D. Felipe aconsejándole que de ningún modo celebrase la entrevista con su suegro (1) sin reformar antes la concordia de Salamanca, y para estar poderoso y prevenido puso en pie de guerra hasta seis mil peones y no caminaba sin llevar los alemanes de su guarda y toda su hueste en orden militar. El Arzobispo de Toledo, que seguía en concepto de Embajador extraordinario del Rey Católico, la corte de D. Felipe, y cuya conducta, al parecer incierta, infundía á aquel monarca no pocos recelos, le aconsejó que de ninguna manera pasase adelante, antes por el contrario se viniese al reino de Toledo y tuviese por suyos Toledo y Madrid, porque según la mucha distancia que había hasta llegar á estos puntos D. Felipe con su numerosa corte, los vicios y tropelías de los Flamencos, y el gran calor y falta de mantenimientos que se sentían, tenia por seguro que recibirían mucho daño. Decíale que cada vez era mayor el odio y

(1) ...Pravi consultores novarumque rerum studiosi Proceres Philippum Regem ducunt persuasum ne ullo pacto socero credat, ne auscultet, ne illum audiat, ne Joannam Reginam filiam genitori tantum ostendat, ne soceri jugum patiatur, solus regnet. Istis assentitur et non intelligit, quibus veniat irretitus laqueis. Juvenis est licet mitis, bonæ et magnanimæ naturæ, non est rerum experientia pollens, præsentes illum susurri adstringunt ac præcipitant. Absentium sana consilia excutit, velut aper acuto genuino despumans, stare se nolle fœderibus ictis, aperte jam professus est ex Asturica, ubi nunc agimus, illum cras adibo, libere illi pandam, quid ei conducat, quidve sit nociturum, quid ab albido nigrum differat, quid a portu placido, male fida statio, aperiam; credet arbitror meis dictis, quandoquidem sese mihi ostendit mitissimum, quando Regina ejus socru vivente, Princeps hæreditarius ob uxorem se contulit in Hispaniam .. Joanna vero uxor ut invalida, prægnans ducitur, ut elinguis tacet, confusa sunt omnia. Nemini datur inteligere, unde tam grande malum scateat, licet unde scateat intelligatur, ex impatientia namque societatis in sceptro...»—(Pedro Mártyr.—Epíst. 305.)

división entre Castellanos y Flamencos y más crecida cada día la aversión y antipatía con que los pueblos miraban á estos extranjeros; que por esta causa y la excesiva carestía de víveres había entre ellos grandes alborotos y desórdenes, que un día se produjo tan fuerte colisión entre Gallegos y Flamencos que hubo muchos muertos y heridos de una y otra parte, siendo necesario que el Rey en persona saliese á separarlos. Afirmaba el Arzobispo que con todo esto y ver los pueblos que la Reina no se presentaba en público y que la traían muy encerrada y no con el fausto y estado que le eran debidos, iban perdiendo la afición al Rey su marido, y colocándola en el Rey su padre.

Sospechó, sin embargo, el Rey Católico que el consejo del Arzobispo tenía más de cumplido y cortés que de leal y sincero, y le replicó que habiendo escrito á su yerno que á todo trance y riesgo deseaba hablar con él, insistía en su propósito y hablase sobre este punto á D. Felipe como de cosa absolutamente necesaria é imprescindible. Había en este tiempo llegado el Rey Archiduque á Verin y como entendiese la voluntad determinada de su suegro, le mandó avisar inmediatamente que sobreseyese en su ida y se detuviese, porque creía que así convenía á entrambos para el mejor arreglo de la concordia. Todavía insistió el Rey de Aragón en seguir adelante en su camino, y estando en Río Negro, muy cerca ya de su yerno, á 13 de Julio, supo que las cosas se inclinaban á la concordia remitiéndola á las personas nombradas. Y como se publicaron los apercibimientos que por parte del rey D. Fernando se hacían, y el Arzobispo le avisaba que estos dañaban en gran manera, el Rey Católico se excusaba diciendo que su fin no era poner por obra lo que en ellos se anunciaba, sino contentar al Condestable que tanto lo solicitaba. Nuevamente envió D. Felipe mensajeros á D. Fernando para que desistiese de su intento, pero lejos de hacerlo así, les dijo justificándose: que no se podría quejar su yerno si le iba á ver desarmado y sin gente, viniendo él en cambio tan á punto de guerra y reforzado con ejército de alemanes, que jamás se habían visto en Castilla.

En esta ocasión escribió D. Felipe á su suegro pidiéndole el testamento de la Reina Católica, mediante la carta que á continuación va inserta:

«Catolico e muy poderoso señor: Porque para el bien desta contrataçion, la qual plaziendo á nuestro Señor, yo espero que brevemente avrá efecto, es menester ver el testamento de la Reyna mi señora, que Dios tenga en gloria, por ende suplico á vuestra alteza me le mande luego enviar con el secretario por quien pasó ó con quien vra. alteza mandare, tanto que sea el original. Guarde é prospere nuestro Señor la muy Real persona e estado de vuestra alteza por luegos tiempos.

(Hay un claro) del mes de Junio año de mill é quinientos e seys.—De vuestra alteza—muy humil y obediente—hijo que sus Reales manos besa—El Rey.»—«Al católico e muy poderoso principe el Rey mi señor».

Después de esto, el 14 de Junio se juntaron el Arzobispo de Toledo, Mr. de Vila, y D. Juan Manuel y al cabo de mucha discusión y diversidad de opiniones, se acordó que viniesen los dos últimos á ver al Rey Católico, y recelando D. Juan ponerse en sus manos sin la conveniente seguridad, fué menester que el Duque de Alba se pusiese en rehenes so color de ir á conferenciar con D. Felipe para la buena conclusión de los negocios. Detúvose D. Fernando en Río Negro; llegó D. Felipe á Puebla de Sanabria (1) y recibió aquel á D. Juan y á Mr. de Vila con afabilidad suma sin declarar quejas ni demostrar resentimiento, y tratando con ellos de la concordia les respondió de modo que claramente entendieron que por su parte no se estorbaría.

Redoblaron los Grandes sus malas artes para enemistar á los dos Reyes y evitar su entrevista, pero ya no era posible eludirla, y así estando D. Fernando en un pueblo denominado Asturianos y D. Felipe en la Puebla, salieron por fin á verse, el sábado 20 de Junio de 1506, partiendo distancias, á un robledal, en unos barbechos de una alquería que llaman Remesal, con harta desigualdad de acompañamiento, porque el Rey Católico iba con los suyos en hábito de paz, sencillamente acompañado del Duque de Alba, de algunos señores de su casa y de los oficiales de su servicio, que serían en junto doscientos, montados los más en mulas y despro-

(1) Véase en el Apéndice la entrevista del rey D. Felipe con Pedro Mártyr, que también intervino en estas negociaciones.

vistos de armas. En cambio el Rey su yerno venía con gran aparato y estruendo de gente de guerra, así de Alemanes y Flamencos, de que habría más de dos mil picas, como de los soldados que se juntaron en Galicia, muchas compañías de caballos, y los deudos, servidores y criados que habían acompañado á los Grandes, que era muy escogida y lucida gente. Quedaron hácia la parte de la Puebla de Sanabria ordenadas en batalla las tropas del Rey Archiduque y pasaron adelante unos mil Alemanes á modo de vanguardia para reconocer el campo, asegurarle y ponerse en su fuerte. Precedían al rey D. Felipe todos los caballeros de su corte, seguía él á caballo y con armas secretas; marchaba detrás su guardia, y formaban su retaguardia los archeros y otras compañías de caballería.

Aproximáronse ambos Reyes haciéndose gran cortesía, notándose que D. Felipe mostraba semblante de sentimiento y queja, más grave y mesurado de lo que solía; mientras que D. Fernando iba con rostro regocijado y alegre, según su costumbre. Inmediatos á ellos quedaron el Arzobispo de Toledo, el Duque de Alba, el Almirante de Castilla, Mr. de Vere y D. Pedro de Bazan. Algo más apartados quedaron los demás Grandes, los más de ellos con armaduras de guerra debajo de las sobrevestas, otros las llevaban más descaradamente descubiertas. Al pasar á hacer reverencia al Rey Católico y besarle la mano, él los acogía muy graciosamente, cual si estuviera de fiesta, y aún les dijo algunos donaires. Entre otros pasando el Conde de Benavente á besarle la mano, le abrazó y le dijo sonriendo: «Conde, cómo habeis engordado!» A que cortesmente se excusó con decir que andando con el tiempo. Y llegando al comendador mayor Garcilaso, á quien el Rey Católico había hecho muchas mercedes y á quien siempre distinguió con su mayor confianza, le dijo: «Y tú, Garcia, tambien!» Y él contestó: «Doy fé á V. A. que todos venimos así.» No pudo sin embargo disimular por completo el sentimiento que le causó el ver aquellos Grandes y caballeros que pocos días antes le reconocían por su Rey y señor soberano, presentársele ahora con tanto desacato, arrogancia y desagradecimiento. Empero lo que más sintió el Rey Católico y más grave impresión le produjo, fué el no permitirle ver á la Reina su hija, que quedaba en Puebla

de Sanabria. No es de extrañar por tanto que después de esta disputada conferencia quedasen sus ánimos más desabridos y exasperados interiormente que antes.

Por lo demás, el tiempo que permanecieron solos se pasó en decir el rey D. Fernando á su yerno el fin que le movió á procurar la paz y unión en los reinos de España y que no resultase género alguno de discordia entre padre é hijo, y aconsejarle lo que debía hacer en la gobernación del reino. La conferencia fué breve, porque aunque el rey D. Felipe venía muy enseñado de lo que debía hacer y decir, no sabía exceder de aquello, y los suyos, y singularmente D. Juan Manuel, desconfiaban de dejarle solo con su suegro, cuya discreción y habilidad en el negociar eran á todos notorias.

Volvióse D. Fernando al pueblo de Asturianos y D. Felipe á la Puebla de Sanabria, desde donde envió á decir al primero con harta descortesía que necesitando venir á Benavente sería bien que no le embarazase el camino y se trasladase á otra parte. El mismo día escribió D. Felipe á su suegro la siguiente carta:

«Muy alto y muy poderoso señor:

»Vine tan enojado del polvo y del estrecho camino que hasta esta hora he tenido que hacer; y porque ya es tarde para llegar á Asturianos, ha sido necesario partir; é así no he podido hacer lo que quisiera, aunque he hablado con el Arzobispo y quedamos en esto: que V. A. se parta mañana á dormir á tres ó cuatro leguas de ese lugar donde está; é yo y la Reyna iremos tambien á dormir mañana al mismo lugar, para poder llegar la víspera de San Juan á Benavente. Suplico á V. A. haya por bien que el Arzobispo solo hable con V. A. en los negocios hasta Benavente, y luego desde allí yo enviaré á los otros á Villafafila, donde V. A. estará, y allí se concluirá todo sin dilacion, porque cierto yo no la deseo en este caso. Guarde nuestro Señor y prospere vuestra Real persona y estado. De la Puebla de Sanabria á 20 de Junio. —De V. A. muy humil y obediente hijo, que sus reales manos besa—*El Rey*.»

A tal extremo habían llegado ya las cosas que, como se ve en la anterior carta, era tratado el Rey Católico no solo como extraño, sino como sospechoso en el reino, no gozando siquiera de la

plena libertad de su persona, como cualquier ciudadano, pues se le imponían las jornadas que había de hacer y con quién había de tratar los negocios. No quiso D. Fernando admitir aquel lugar de las vistas y al otro día se fué á Santa Marta.

Prosiguieron los Reyes su camino á tres y cuatro leguas de distancia el uno del otro, sin dejar de tratar de la concordia, cuya conclusión anhelaba el rey D. Fernando por desfavorable que le fuese, en consideración al estado de las cosas y por no venir á las manos.

Desde el pueblo de Asturianos dirigió D. Felipe á su suegro otra desatenta carta que revela perfectamente la tirantez de relaciones que entre ellos existía. Dice así:

«Católico y muy poderoso Señor:

»Yo enbié á dezir á vra. alteza con el Duque de alua respuesta de lo que me enbió á dezir con don Juan Manuel cerca del ynfante mi hijo. Por tanto no conviene más dezir de hazer saber á vra. alteza cómo yo enbio á Juan Velazquez para que traya al ynfante házia acá, porque más presto le veamos la Reyna e yo. Prospere e guarde nuestro Señor la Real persona é estado de vuestra alteza por luengos tiempos. De Asturianos á XXI de Junio de mill e quinientos é seis.—De vuestra alteza—muy humil y obediente—hijo que sus Reales manos—besa—*El Rey*» (1).

Firmó al fin el Rey Católico la nueva concordia el 27 de Junio de 1506 en la iglesia de Villafafila en presencia del Arzobispo de Toledo, de D. Juan Manuel y de Mr. de Vila, y al día siguiente la juró el rey D. Felipe en Benavente. Declaróse en ella pertenecer al Rey Católico la mitad de todas la rentas de la isla Española y de las otras de las Indias del mar Océano por toda su vida; diez cuentos de maravedís de renta situados sobre las alcabalas de los Maestrazgos; la administración de los tres de las Ordenes militares y sus rentas correspondientes. Para conservación de sus Estados se asentó entre ambos monarcas paz, amistad y perpetua confederación, ofreciendo ayudarse en la guerra contra infieles. Y para quedar D. Felipe todavía más desembarazado y libre en la gobernación de Castilla, no contento con despojar de ella al Rey Católico, le obligó también á firmar la siguiente escritura, mediante la cual quedaba asimismo excluída del gobierno del reino la Reina y propietaria de él, Doña Juana, su mujer; acto este que disgustó seriamente al Condestable y Almirante de Castilla.

(1) Copia de la original.—Col. Salazar.—A. 12, fol. 64.

«Don Felipe por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Leon, de Granada... príncipe de Aragon y de las dos Sicilias... archiduque de Austria... Facemos saber á los que la presente vieren que hoy dia de la fecha desta, fue asentada cierta capitulacion de amistad, union y concordia entre nos y el serenísimo Príncipe el señor don Fernando, rey de Aragon, de las dos Sicilias... nuestro padre; y por la honestidad y lo que se debe á la honra de la Serenísima Reyna, nuestra muy cara y muy amada muger, no fueron allí expresadas algunas cosas y causas; conviene á saber: cómo la dicha serenísima Reyna, nuestra muger, en ninguna manera se quiere ocupar ni entender en ningun género de regimiento, ni gobernación, ni otra cosa; y aunque lo quisiese facer seria total destruycion y perdimiento destos reynos, segun sus enfermedades y pasiones, que aquí no se expresan por la honestidad, como dicho es. Queriendo proveer y remediar y obviar á los dichos daños é inconvenientes que desto se podrian seguir, fue concordado y asentado entre nos y el dicho Rey, nuestro padre, que en caso que la dicha serenísima Reyna, nuestra muger, por sí misma, ó inducida por qualesquier personas de qualquier estado ó condicion que fuesen, se quisiese ó la quisiesen entremeter en la dicha gobernacion, é turbar é venir contra la dicha capitulación, que nos ni el dicho señor Rey, nuestro padre, no lo consentiremos, antes seremos muy conformes en lo remediar; y siendo requeridos para ello, el uno por el otro, nos ayudaremos é daremos ayuda para contra qualesquier Grandes ó personas que para ello se juntarán; y esto faremos sana y derechamente, sin arte é sin cautela alguna, la qual ayuda daremos la una parte á la otra, y la otra á la otra, á costa de la parte que la pidiere; y así juramos á Dios nuestro Señor y á la Cruz y á los santos quatro Evangelios con nuestras manos corporalmente tocados é puestas sobre su ara, de lo guardar y cumplir. En tes-

timonio de lo cual mandamos facer la presente firmada de nuestra mano y sellada con el sello de nuestra Cámara. Dada en la villa de Benavente á 28 dias del mes de Junio, año... de 1506.—Yo el Rey.—Yo Gilles Vanden Damen, secretario del Rey nuestro señor, la fice escribir por su mandado y fuý presente á lo susodicho con los dichos testigos—Vanden Damen.»

El Rey Católico firmó otra igual en Villafafila, al mismo tiempo que la concordia; pero considerando el gran agravio que la Reina su hija y él recibían con estas capitulaciones, que se vió forzado á otorgar, porque fiándose del Rey su yerno, de su palabra y juramento, estaba su persona en peligro notorio y manifiesto, si lo contrario hiciese, hallándose D. Felipe rodeado de poderoso ejército, apoderado del reino y secundado por los Grandes de él, protestó (1) y declaró, antes de firmar aquellos documentos, en presencia de micer Tomás Malferit, regente de su cancillería, de mosén Juan Cabrero, su camarero, ambos de su Consejo, y de su secretario Miguel Pérez de Almazán, que los firmaría y juraría por fuerza, imposición y miedo, por salir de los peligros en que se hallaba, poner su persona en libertad y por evitar la pérdida y daño de sus reinos; y asimismo que ni le placía ni consentía en la privación de la libertad de la Reina, su hija, antes bien se proponía ayudar á devolverla su libertad y recobrar la administración y gobierno de Castilla que por muchos conceptos de derecho le pertenecían.

V.

Concluída esta afrentosa concordia, el rey D. Fernando se fué á Tordesillas, donde, en justificación de su conducta desde la muerte de la Reina Católica, mandó despachar la siguiente carta circular para todos los reinos de España y para los Embajadores y agentes diplomáticos acreditados en las cortes extranje-

(1) Véase en el Apéndice esta protesta.

ras (1). Hé aquí la que dirigió á D. Francisco de Rojas, su embajador en Roma:

«El Rey.—Don Francisco de Roias, del mi Conseio y mi embaxador en Corte de Roma. Los dias passados poco antes que el rey don Felipe mi fijo, siendo príncipe, partiesse de Madrid para Flandes, estando entonces doliente allí en Madrid la reyna doña Isabel, mi muger, que gloria haya, yo dixe al dicho Rey mi fijo, delante de los del su Conseio, que porque la Reyna mi muger estaua enferma y se tenia algund recelo de su vida, que le aconsejaua y rogaua que no se partiesse ni se fuesse de Castilla; porque si nuestro Señor dispusiesse de la Reyna, se hallasen aqui en el reyno él y la Reyna mi fija, su muger, para que sin inconviniente recibiessen la possession destos sus Reynos, que yo gela daria y gelos dexaria pacíficamente, y me yria a mis Reynos. Despues, quando adoleció la dicha Reyna mi muger en Medina del Campo de su postrimera dolencia, yo escreuí de mi mano al dicho Rey mi fijo, faziendole saber la dolencia de la Reyna y el peligro en que estaba, para que se aparejasse y proueyesse sus cosas de Flandes y de aquellas partes, para que en escriuiéndole yo que la Reyna era fallecida pudiessen luego partir y venir él y la Reyna mi fija. Y el mismo dia que murió la dicha Reyna mi muger, contra el parecer de muchos, yo salí á la plaça de Medina del Campo y sobí en un cadahalso, y allí publicamente me quité el título de Rey de Castilla y lo dí al Rey y á la Reyna mis fijos, y los alçé por Reyes, y fize que los alçassen por Reyes en todo el reyno; lo qual les fize luego saber por correo volante; y escreuí á mis embaxadores que con ellos estauan que diessen priessa para que los dichos Rey y Reyna mis fijos partiessen y viniessen luego á estos Reynos. Y entonces el dicho Rey, mi fijo, puso dilacion en su venida por la ocupacion que tuuo en la guerra de Gueldres, que á la sazon comenzó, y por algunas cosas que le dieron á entender los que desseauan poner discordia entre mí y él, queriendole poner sospecha que yo no tenia la voluntad que

(1) En el *Bosquejo biográfico de la reina Doña Juana*, que publiqué en 1874, inserté en la pág. 53 el despacho que con este motivo dirigió el Rey Católico á Gonzalo Ruiz de Figueroa, embajador en Venecia.